

CONSEJO SUPERIOR
ACTA ORDINARIA No. 06

- FECHA:** 31 de octubre 2014.
- HORA:** De las 13:00 a las 15:45 horas.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Gobernación del Departamento.
- ASISTENTES:** **Gina Parody D'Echeona**, Ministra de Educación.
John Jaime Jiménez Sepúlveda, Representante
Presidente de la República
Carlos Alberto Botero López, Gobernador del
Departamento.
Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Rector (E).
Juan Guillermo Ángel Mejía, Representante de los
Exrectores.
William Ardila Urueña, Representante de las Directivas
Académicas.
Luis José Rueda Plata, Representante de los Docentes.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, Representante de los
Egresados.
Luis Fernando Ossa Arbeláez, Representante del Sector
Productivo.
Julián Andrés Herrera Valencia, Representante de los
Estudiantes.
Jaime Augusto Zarate Arias, Representante de los
Empleados Administrativos.
- INVITADOS:** **Diana Patricia Gómez Botero**, Vicerrectora de
Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.

Actuó como Secretario el **Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango**, Secretario General de la Universidad.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Informe Secretario General sobre el estado del proceso de elección de Rector en la Universidad Tecnológica de Pereira.
2. Presentación de candidatos a la elección de Rector en la Universidad Tecnológica de Pereira propuesta de trabajo. (10 minutos cada uno)

Desarrollo:

1. Informe Secretario General sobre el estado del proceso.

El Secretario General informa que se dio cumplimiento a la Resolución No. 07 del 25 de septiembre de 2014 del Consejo Superior, y se han agotado exitosamente todas las etapas allí previstas quedando como resultado el listado de los once aspirantes que presentaron sus hojas de vida y que se les hizo llegar oportunamente a todos los miembros del Consejo. Aclara que con la secretaria jurídica del Departamento Dra. GLORIA EDITH FERNANDEZ PARRA adelantó la revisión de los requisitos de todos los aspirantes y por principio constitucional de buena fe se habilitó a dos candidatos que no tienen acreditada la experiencia administrativa o académica y que de recaer en ellos la elección, deberán acreditarla en debida forma. Igualmente informa que un candidato ha presentado renuncia a la aspiración, se trata del candidato Carlos Andrés Mantilla Soto, identificado c.c. 4518030 de Pereira. Informa el secretario que el H. Consejo Superior queda en libertad de proceder como lo considere pertinente pues la convocatoria es clara en señalar que agotados los trámites ya evacuados, el

Consejo elegirá rector a quien obtenga por lo menos seis de los nueve votos que integran el Consejo.

Agrega el secretario que hay dos comunicaciones pertinentes sobre el informe a saber: se trata de una carta abierta del profesor cuya lectura se omite pues todos los consejeros declaran haberla leído, y lo segundo es la atención del derecho de petición presentado por ARIAS-GOMEZ-GALVIS abogados y otros ciudadanos el cual pide los siguientes puntos:

1. Que los candidatos a rector tengan propuesta para facilitar la deliberación pública.
2. Que se promuevan y organicen foros públicos para la deliberación con los candidatos.
3. Que haya una sesión entre los candidatos y el Consejo Superior.
4. Que se diseñe y realice una consulta interna.
5. Que se nombre un rector de transición.
6. Que la sesión de elección la presida la señora Ministra de Educación Nacional o la Viceministra de Educación Superior.

De los puntos anteriores y con base en el proceso adelantado a la fecha se puede colegir fácilmente que se han atendido favorablemente los puntos anteriores, excepción hecha de los puntos 2 (foros públicos con los candidatos) y 4 consulta interna, los cuales ameritan una decisión del Consejo Superior para poder atender este derecho de petición. Con base en lo que se decida, por la Secretaría General se prepararía la respuesta al derecho de petición que les será remitida previamente a los consejeros para su aprobación final.

Concluido el informe, la señora Ministra abre el debate sobre las dos solicitudes pendientes: Foros públicos con los candidatos y consulta interna.

El representante del sector productivo manifiesta no estar de acuerdo con estas solicitudes pues con ellas se desconocería la competencia y autonomía del Consejo Superior para elegir rector y además porque en los términos de la convocatoria, el proceso tiene unas reglas claras que no pueden venir a modificarse a esta altura.

El representante de los egresados también expresa que una consulta interna desconoce a sus representados, (a lo que adhiere el consejero Ossa) pues hacer una consulta en la que solamente participen estudiantes, profesores y empleados no se corresponde con la filosofía descrita en la ley sobre la conformación del Consejo Superior; a las universidades no se las pueden apropiar los estamentos internos en perjuicio de la legítima participación del Gobierno y de la sociedad civil.

El representante de los ex rectores también manifiesta su desacuerdo con estas solicitudes y pide que se proceda a votarlas pues en alguna medida el Consejo Superior ya había decidido negativamente estos puntos, pues recuerda que se los considero cuando se expidió la resolución de convocatoria.

Sometidas a votación las dos solicitudes del derecho de petición obtuvo ocho votos en contra y un voto a favor del representante de los estudiantes. En consecuencia fueron negadas por mayoría. La secretaría preparará el borrador de respuesta que de cuenta del debate sobre el punto y una vez aprobada esta comunicación se le enviará a los peticionarios.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez sobre consultas internas dice que eso es del resorte de cada consejero y sobre foros públicos, cree que pueden volverse vinculantes y podrían lesionar la autoridad del Consejo.

El Dr. Jaime Augusto Zarate Arias dice que la autonomía del Consejo Superior implica que es este órgano y no otro quien decida sus competencias y comparte que siempre se ha dejado en libertad a cada consejero si quiere o no hacer estos procedimientos.

El Dr. Ramón Antonio Toro dice que este ejercicio ya lo hizo el Consejo Superior al negar el acuerdo presentado por los representantes de los estudiantes y los profesores ya el Consejo Superior dio sus razones para no acceder a esto.

El Dr. Luis José Rueda Plata dice que la razón por la que se presentó esta propuesta de reglamentación es para garantizar la participación amplia de la comunidad académica, como lo establece la Constitución y la Ley, participación que concluye con la conformación de una terna de candidatos de la que el Consejo Superior designará o nombrará el Rector, con carácter vinculante, como era tradición algún tiempo atrás; por ese carácter seguramente la negó el Consejo en la sesión anterior. Sostiene que se hace necesario que en el Estatuto General se encuentre reglamentado un procedimiento y para el efecto recomienda que se cree una comisión que elabore una propuesta y así se eviten estas situaciones tan delicadas para la institución.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia dice que sobre el debate es necesario que se tenga en cuenta que el rector no lo será únicamente de los miembros del Consejo Superior sino de una institución que impacta a la sociedad, es necesario

que a través del debate público abierto a toda la comunidad se ventilen todas las propuestas. Sobre la consulta considera que es necesario que se plantee la consulta, es un elemento mínimo de debate y conocer la opinión de las partes, las consultas no le quitan poder en lo más mínimo al Consejo Superior propuesta que se realice un foro para que los diferentes candidatos presenten sus propuestas, que la universidad brinde el apoyo necesario para realizar la consulta entre la comunidad estudiantil.

La señora Ministra de Educación dice que si ya se discutió y se votó el tema propone que se adopte la decisión mayoritaria.

El Gobernador propone que se les comuniquen los argumentos.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez agrega que cada quien está en libertad de hacerlo o no.

El profesor Luis José Rueda Plata reitera sobre la necesidad de que se reglamente un protocolo con más detalle, si queremos que esa posibilidad de participación amplia y efectiva ocurra y que la voluntad de la comunidad tenga alguna incidencia en las decisiones académicas y administrativas.

El Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín dice que quisiera conocer las razones para no decidir hoy sobre la elección.

Se aprueba por mayoría dar respuesta a las peticiones con un voto en contra del consejero Julián Andrés Herrera Valencia.

Se preparará una propuesta a través de una comisión para atender.

El profesor Luis José Rueda Plata propone que se conforme la comisión que elabore la propuesta de reglamentación.

Se niega por seis (06) votos en contra y tres (03) votos a favor.

Presentación de candidatos propuesta de trabajo. (10 minutos cada uno)

1. Julián Alberto Becerra García: de la 13:58 a las 14:04 horas espacio de preguntas 2 minutos se adjunta al acta documento resumen de la propuesta.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta ¿si conoce el salario del rector de la UTP y las funciones? El candidato responde afirmativamente.

2. José Ignacio Zamudio Franco: de las 14:05 a las 14:13 horas. Se adjunta propuesta al acta.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta ¿si está vinculado a alguna universidad? responde a la Santiago de Cali.

3. Francisco Eduardo Mejía Lema: de las 14:15 las 14:23 horas se adjunta propuesta al acta.

El Dr. John Jaime Jiménez Sepúlveda pregunta ¿si en Bellas Artes propone una nueva línea? y contesta que puede ser una nueva Facultad integrada a esta Facultad.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta ¿cuantos estudiantes tiene la UTP? y contesta 18.000 en pre y posgrado y en otros municipios.

4. José Germán López Quintero: de las 14:25 a las 14:33 horas. No hay preguntas.

5. Gloria Inés Acevedo Arias: de las 14:35 a las 14:40 horas.

El Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín pregunta sobre ¿qué le llamó la atención del PDI de la UTP? y contesta que los logros que ha tenido en los indicadores por encima de la media nacional, la alta formación de los docentes y los pocos que son de planta.

6. Luis Carlos Agudelo Hernández: de las 14:38 a las 14:47 horas. Su propuesta se adjunta al acta.

7. Luis Fernando Gaviria Trujillo: de las 14:51 a las 14:59 horas. Su propuesta se adjunta al acta.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta ¿cuánto hace que está vinculado con la UTP? responde 23 años y agrega sus gestiones en la Facultad de Ciencias Ambientales y el Consejo Superior y hoy trabaja en un proyecto de agroindustria. La Dra. Gina Parody pregunta ¿cuál sería el centro de su propuesta? Responde en internacionalización y calidad en los programas y doble titulación.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez pregunta ¿cuál sería el mecanismo articulando Universidad – Empresa? Responde que la UTP se creó para apoyar el motor productivo de la región y eso no lo estamos cumpliendo y hay que cambiar esto expresa como ejemplo lo de agroindustria donde Colombia importa, mejora y exporta de nuevo.

8. Nelson Peláez Parra: de las 15:06 a las 15:14 horas. Su propuesta se adjunta al acta. No hay preguntas.

9. Marco Fidel Chica Lasso: de las 15:15 a las 15:20 hora. Su propuesta se adjunta al acta.

El Dr. John Jaime Jiménez pregunta al señor Marco Fidel Chica Lasso ¿si conoce el plan de competitividad de Risaralda? responde que sí y también el de Pereira.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta al señor Marco Fidel Chica Lasso ¿qué hace? Responde que es docente investigador y está entregando la decanatura de la Facultad de Educación en una Universidad de Bogotá, reconoce que la UTP está en muy buen momento y concluye que es muy difícil presentar una propuesta innovadora pues está bien articulada con la región y la industria.

La Dra. Gina Parody pregunta al señor Marco Fidel Chica Lasso dónde hizo el doctorado, responde en Salamanca y su Tesis fue sobre el pensamiento de infancia. Cree que es un error querer ser Harvard pero el mejor proyecto es mirando lo que tenemos, cómo podemos ser mejores mañana, obvio, tener siempre referentes de acuerdo con sus características.

El Dr. Juan Guillermo Ángel pregunta si este ejercicio de escuchar a los candidatos se hizo únicamente para que el Consejo pudiera reflexionar. Se aclara que esa es la intención del orden del día previsto para hoy.

Se convocaría para elegir el día miércoles 12 de noviembre o jueves 06 de noviembre a las 15:00 horas, se aprueba para el jueves 06 de noviembre. El

Gobernador propone en esta misma sala y propone que se pueda autorizar al Gobernador para tener delegado. Se acoge el lugar de sesión y se estudiará esta última situación.

Siendo las 15:45 horas se levanta la sesión.

GINA PARODY D'ECHEONA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario